

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 3 DE AGOSTO DE 2006 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; así como la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **octava sesión ordinaria** de 2006. Ausentes: El licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración; en virtud de encontrarse desempeñando una comisión de su superior jerárquico.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, existiendo el quórum para sesionar, se declara iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

- 1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 12 de julio del año en curso.** Visto el proyecto y atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda aprobar el acta de esta sesión y se procede a su firma.
- 2. Cuenta con el proyecto de ejecución de la Clasificación de Información 11/2006-A relacionada con la solicitud de Jesús Aranda Terrones.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Visto y discutido el proyecto, una vez formuladas diversas observaciones que ameritan su atención, el Comité acuerda aplazar el fallo de este asunto.
- 3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 18/2006-J relacionada con la solicitud de Pedro Saenz Williams, que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración.** Dada la ausencia del Secretario Ejecutivo de Administración, en alcance al acuerdo número 2 de este órgano de fecha 11 de enero de 2006, relativo al rol de turno para elaborar el engrose cuando el ponente del asunto se encuentra ausente, el Secretario Ejecutivo de Servicios hace suyo este proyecto. Discutida la propuesta de resolución y atendidas las observaciones vertidas, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información relacionada con las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales promovidas en contra del Poder Ejecutivo Federal, en los años de mil novecientos sesenta y

COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACTA, 3/08/06.

seis, y mil novecientos ochenta y seis de conformidad con lo establecido en el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información consistente en las resoluciones definitivas emitidas en las controversias constitucionales identificadas con los números 28/2005, 45/2005 y 50/2005, de conformidad con el considerando III de la presente resolución.

TERCERO. Se requiere al titular de la Subsecretaría General de Acuerdos informe sobre la disponibilidad de la información consistente en las resoluciones judiciales intermedias, emitidas en la tramitación de los juicios de controversia constitucional números 45/2005, 50/2005, 54/2005 y 58/2005, de conformidad con la consideración IV de esta resolución.

4. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 23/2006-A relacionada con la solicitud de Gerardo Feria. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Vista y discutida la propuesta que se presenta, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO.- Se concede el acceso a la información relacionada en el antecedente III y considerando II de esta resolución.

SEGUNDO.- Con el fin de ubicar la información relativa a la trascendencia y/o efectos que el Programa de Publicación de Sentencias en el Portal Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha tenido en la sociedad, gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la consideración II de este fallo.

5. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 17/2006-J relacionada con la solicitud de Juan Carlos Soto Rodríguez. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Visto y discutido el asunto, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada por Juan Carlos Soto Rodríguez, acorde con la consideración II de esta resolución.

6. Informe sobre la clasificación de las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, que presenta el Director General de Adquisiciones y Servicios, en seguimiento de la Clasificación de Información 33/2005-A relacionada con la solicitud de Martina Campos. En virtud de la hora, el Comité acuerda aplazar el examen de las actas presentadas.

7. Solicitudes de prórroga para resolver las clasificaciones de información 16/2006-J, 25/2006-A, y 26/2006-A, que hacen los Secretarios Ejecutivos de Administración, de Servicios, y de Asuntos Jurídicos. Se informa al Comité que las solicitudes relacionadas con las clasificaciones de información de mérito se encuentran en estudio, y toda vez que los plazos ordinarios para contestarlas están por vencerse, se solicitan las prórrogas correspondientes a fin de que sean atendidas dentro del término legal extraordinario. Consideradas las peticiones, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental, el Comité acuerda conceder las prórrogas, mismas que corren en cuanto a la clasificación de información: 16/2006-J, del 2 al 22 de agosto; 25/2006-A, del 9 al 29 de agosto; y 26/2006-A, del 7 al 25 de agosto, respectivamente, de 2006.

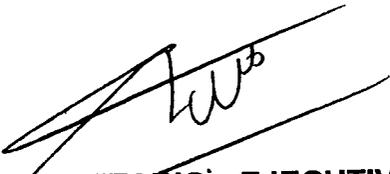
A las doce horas del día en que se actúa, concluye la sesión y se levanta la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



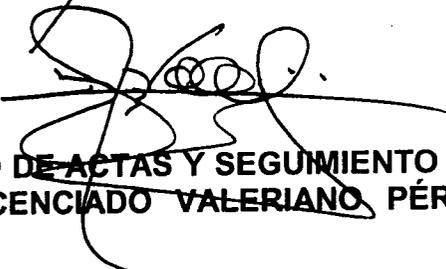
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.